



# CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

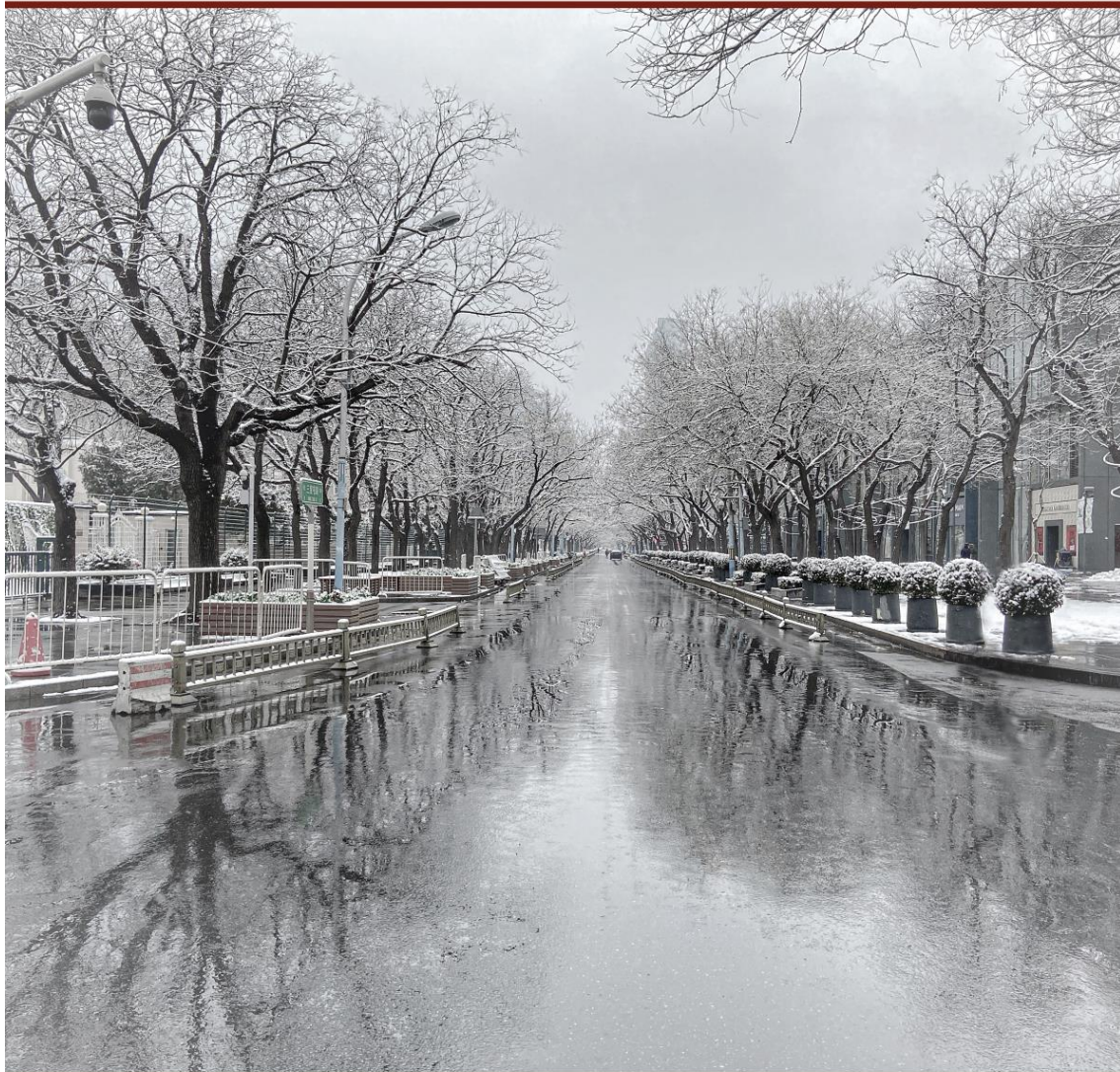
BOLETÍN NÚMERO 28-15/12/2023

EL CONSULADO GENERAL  
INFORMA

[cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

[https://www.exteriores.gob.es/Consulado\\$pekin/es/Paginas/index.aspx](https://www.exteriores.gob.es/Consulado$pekin/es/Paginas/index.aspx)

*Calle Sanlitun, Pekín, invierno 2020*



圣诞节快乐! 2024 新年快乐!

*Feliz Navidad y próspero Año Nuevo  
Bon Nadal i Felicitat Any Nou  
Bo Nadal e Próspero Aninovo  
Zorionak eta Urte Berri On*

## ÍNDICE:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. ¿SABÍAS QUE...?
- VI. NUESTRA COMUNIDAD.

### I. HOY DESTACAMOS

- Estreno en Pekín de “Cinco horas con Mario”, de Miguel Delibes
- 45º Aniversario de la Constitución española.
- Consejos prácticos llegado el momento de regresar a España.
- Información útil sobre residencia fiscal.
- Oferta de empleo público 2023.
- Becas del Gobierno de la RP China para el curso académico 2024-2025.

### II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

**Periodo 01/12 – 15/12/2023**

En materia meteorológica os informamos sobre el episodio de frío actual en Pekín y partes del norte y noreste de China caracterizado por un descenso más que significativo en las temperaturas y con grandes precipitaciones en forma de nieve. Las zonas afectadas están siendo numerosas, ya que la ola de frío está afectando a grandes partes del país de oeste a este. Las zonas afectadas por el temporal son, entre otras, Shandong, Shaanxi, Pekin, Hebei, Heilongjiang, Mongolia Interior. Esta ola de frío está causando cancelaciones de vuelos en aeropuertos, disrupciones en el tráfico terrestre (líneas regulares de autobuses) y ferroviario provocando numerosas cancelaciones. Por tanto, si tenéis pensado viajar a zonas donde hay temporal de frío y nieve, extremad las precauciones usando ropa de abrigo y consultad los partes meteorológicos a diario.

En materia sanitaria os informamos que, según las autoridades locales chinas en materia de salud, se ha iniciado una tendencia al descenso en cuanto al número de casos / consultas / ingresos hospitalarios por enfermedades de carácter respiratorio. Este descenso también se ha empezado a notar en las secciones de pediatría de muchos

hospitales, en cuanto a la atención médica a menores de edad. Los virus predominantes en la actualidad causantes de enfermedades respiratorias son COVID-19, gripe, mycoplasma pneumoniae y virus syncytial. Las autoridades chinas siguen insistiendo en la necesidad de vacunarse contra la gripe. La National Health Commission of PR China ha publicado en el siguiente enlace, una relación de preguntas y respuestas relacionadas con la prevención de enfermedades respiratorias. Os recomendamos que lo reviséis. [http://en.nhc.gov.cn/2023-12/07/c\\_86271.htm](http://en.nhc.gov.cn/2023-12/07/c_86271.htm) Además dicha entidad recomienda el uso extensivo de mascarillas como única forma de prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo en los centros hospitalarios, en lugares cerrados, medios de transporte y sobre todo si se tienen alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, abundante mocosidad, dolor de garganta, dolor muscular, cansancio.

Sobre COVID19 os informamos que la variante predominante en la actualidad en China es **la XBB**, la cual tiene una fuerte capacidad de evasión inmunitaria y supone un mayor riesgo para segmentos de población clave, como los ancianos. Varias ciudades (Shanghai, Tianjin y Wuhan) han iniciado campañas para que la población se vacune contra esta variante. Las autoridades sanitarias chinas son conscientes de la existencia en países del exterior, de la nueva variante de COVID19 llamada **JN.1**, la cual es parte de la variante BA.2.86.

Por nuestra parte, os pedimos que hagáis un **uso responsable de la mascarilla** sobre todo si tenéis algún síntoma de los mencionados anteriormente. Respetad las instrucciones que os indiquen las autoridades sanitarias chinas, así como todas aquellas otras que se publiquen para el acceso a lugares cerrados como centros comerciales, estaciones de autobuses, estaciones de tren, aeropuertos, metro, hospitales.

En caso de que enferméis de gravedad y seáis hospitalizados por alguna de las enfermedades anteriormente mencionadas, debéis hacer uso de vuestro seguro médico privado para que cubra todos los gastos hospitalarios y de tratamiento médico. De igual modo contactad con el Consulado General de España de turno sito en China para informar sobre vuestro estado de salud.

### **FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS**

#### **PERIODO POST-PANDEMIA**

Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)  
Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)  
China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)  
China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)  
People's Daily online – [www.en.people.cn](http://www.en.people.cn)  
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>  
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>  
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

### III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

El pasado 14/12/2023 tuvo lugar la última reunión consular de la Unión Europea en la sede de la Delegación de la UE en Pekín bajo Presidencia de España. A dicha reunión asistió el Sr. Wu Demin, Subdirector de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China con el que hubo un interesante intercambio de información acerca de cómo mejorar la protección de los nacionales europeos en este país.



### **Reunión de la comunidad española**

El Cónsul General de España en Pekín se reunió el 7 de diciembre con miembros de la comunidad española para informar sobre los servicios que ofrece el Consulado. Asimismo, se intercambiaron opiniones sobre los principales retos y problemas a los que se enfrenta un extranjero cuando se traslada a Pekín, y como el Consulado puede ayudar a los españoles en esta situación.

El encuentro tuvo lugar en el local de Macro, tienda de productos españoles, donde los asistentes pudieron disfrutar de un desayuno con excelente comida de nuestra tierra.

Desde aquí queremos agradecer su asistencia a Ana, Antonia, Cristina, Gemma, María, Mariví, Maura, Miguel, Mónica, Nuno, Pablo, Rafael, Silvia y Sonia. Sus aportaciones nos ayudarán, sin duda, a seguir mejorando.

Queremos también agradecer a Macro la excelente organización del evento. ¡Gracias a todos!



Te informamos el pasado 10 de diciembre de 2023 se han cumplido **75 años** de uno de los compromisos mundiales más revolucionarios: **la Declaración Universal de los Derechos Humanos** (DUDH). Este documento histórico consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. La Declaración fue **proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948** y establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Disponible en más de 500 lenguas, es el documento más traducido en todo el mundo. Puedes consultar la citada Declaración revisando el siguiente enlace:

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



Os queremos recordar que el pasado **06/12/2023** se han cumplido **45 años de la aprobación de la Constitución española**, que, en concreto, fue aprobada por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, **ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978** y sancionada por S.M. el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre del mismo año. Este hecho supuso un hito en la historia contemporánea de la España del S. XX que ha marcado y definido el desarrollo político, administrativo, judicial, civil y autonómico, entre otros, de nuestra querida España y cómo no, de los derechos fundamentales de los españoles. Durante este periodo de tiempo, ha sido sujeta a dos reformas en su articulado, a saber:

En el siguiente enlace del Senado podéis consultar la versión original que se publicó en su momento en la Gaceta de Madrid (actual B.O.E) el 29/12/1978:

<https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf#page=1>



Uno de los principales retos de este Consulado General es salvaguardar y velar por los intereses de nuestros compatriotas en la RP China sean residentes o no, y prestarles la ayuda que precisen en situaciones de necesidad. En este sentido, consulta la Orden AUC/154/2022 de 21 de febrero, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por la que se regulan las ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero. Está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/07/pdfs/BOE-A-2022-3525.pdf>

## **CONSEJOS PRÁCTICOS LLEGADO EL MOMENTO DE REGRESAR A ESPAÑA**

1. En caso de retornar a España, debes solicitar la baja consular. Se trata de un documento que este Consulado General emite con firma electrónica. Lo puedes solicitar una semana o unos días antes de su salida del país. Cuando la solicites, te enviaremos información precisa, así como un formulario por correo-e. Esta baja consular se expide con firma electrónica y te la enviamos también por email, no requiriéndose así tu presencia física en este Consulado General de España.
2. Una vez ya fijes tu residencia en España, te recomendamos que acudas a la sede de la Hacienda Pública / Agencia Tributaria más cercana e informes sobre el cambio de tu residencia fiscal que se traslada desde China a España. De esta forma las autoridades fiscales españolas harán las modificaciones necesarias con el fin de que empieces a tributar por IRPF (Impuesto de la Renta de Personas Físicas).
3. Otras de las prioridades es solicitar el empadronamiento en el Ayuntamiento de tu nuevo lugar de residencia. Muy probablemente te van a pedir tu certificado de baja consular. La baja consular es un paso que debes realizar antes de dejar la RP China (así te lo hemos indicado en el punto 1). En el siguiente enlace del Punto de Acceso General de la Administración del Estado, puedes encontrar los datos de contacto de todos los ayuntamientos de España:  
<https://administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigramas/entidadesLocales/entidadesLocales.htm?idUniOrganica=22031&idProvincia=30>
4. En relación con el movimiento de capitales desde la RP China a España te recomendamos que consultes con tu banco chino habitual las condiciones existentes al respecto, así como las de tu banco en España de cara a la recepción del dinero. No olvides cancelar tu cuenta bancaria china y de proceder a sacar el dinero depositado en ella. De igual modo asegúrate con las autoridades fiscales chinas el haber cumplido hasta ahora con tus obligaciones de pago de impuestos. Si tiene dudas sobre qué cantidad de dinero sacar al contado de China o qué objetos de valor se deben declarar a la salida de este país, te recomendamos que consultes el siguiente enlace de la “General Administration of Customs of PR China” con información muy precisa:  
<http://english.customs.gov.cn/Statics/88707c1e-aa4e-40ca-a968-bdbdbb565e4f.html>
5. Puede que sea de tu interés saber que existe un subsidio para personas emigrantes retornadas. Se trata de un subsidio al que tienen derecho las personas españolas emigrantes retornadas de determinados países en los que han trabajado, siempre que no tengan derecho a la prestación contributiva por haber cotizado por desempleo menos de 360 días en los 6 años anteriores a su salida de España. Esta ayuda la concede el Servicio Público de Empleo Estatal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Para mayor información consulta el siguiente enlace:



<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/quiero-cobrar-el-paro/subsidio-para-emigrantes-retornados.html>

6. Asegúrate de protocolizar ante notario chino cualquier tipo de documento expedido en China (entre otros: título universitario, contrato de trabajo, nóminas, pago de impuestos), y de gestionar el proceso de la legalización vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya, no vaya a ser que algunas autoridades españolas te requieran algún tipo de documento chino, el cual para ser válido en España, deberá estar legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya.



### **INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE RESIDENCIA FISCAL**

Sobre el asunto de la “no residencia” en España y sus efectos de cara a la Agencia Tributaria española, te informamos sobre la tributación en la RP China y en España. Por favor lee con atención los siguientes puntos:

1. Puedes consultar el siguiente enlace informativo de éste Consulado General, que versa sobre el Convenio entre España y la RP China para eliminar la doble imposición de los impuestos sobre la renta y la prevención de la elusión y evasión fiscales publicado en el B.O.E el martes 30 de marzo del presente año. Este presente Convenio y su Protocolo entraron en vigor el 2 de mayo de 2021.  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/05-04-2021-NOT01.aspx>
2. En el siguiente enlace de la Agencia Tributaria puedes consultar todo aquello referido a las clases de contribuyentes sobre la imposición del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/no-residentes/residencia-personas-fisicas-juridicas/clases-contribuyentes-imposicion-sobre-renta.html>

a) De este enlace destacamos que los que residen en el extranjero solo tributan en España por las rentas que se consideren obtenidas en territorio español. En ambos casos, la tributación ha de entenderse sin perjuicio de las disposiciones de un Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable. En este punto entra en juego el Convenio entre España y la RP China para eliminar la doble imposición de los impuestos sobre la renta.

b) De igual modo destacamos que serán contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (conocido por las siglas: IRPF) las personas físicas que tengan su residencia fiscal en territorio español.

c) El hecho de que hayas efectuado tu registro en el Consulado General de España en Pekín como residente, implica un cambio en su estatus de residencia en España, que cambia a ser **NO residente en España**, o lo que es lo mismo **RESIDENTE en el extranjero**. Esto afecta al registro tuyo en el empadronamiento / Ayuntamiento de turno al que tu hayas estado hasta ahora adscrito (previo antes de tu salida de España), en el que constará tu cambio de residencia (traslado de España a China).

d) La Hacienda Pública española, conocida también como la Agencia Tributaria, detectará tu cambio de residencia con lo que ello implica a efectos del pago del IRPF anual en España. Si no las hecho ya, tendrás que notificar a la oficina de la Agencia Tributaria tu cambio de estatus de residencia mediante la obtención de un certificado de residencia consular, que éste mismo Consulado General te puede expedir con firma electrónica del propio Cónsul General.

e) Además, según el enlace citado anteriormente (punto 2), serán contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (conocido por las siglas de IRNR) las personas físicas y entidades no residentes en territorio español que obtengan rentas en el mismo (es decir, en España).

f) Tu cambio de residencia como **RESIDENTE en el extranjero**, también afecta a tu banco en España. Tu banco detectará tu cambio de residencia con lo que ello implica a efectos del pago de comisiones bancarias, oferta de servicios de banca online/a distancia, cambio de estatus/tipo de cuenta bancaria, notificaciones anuales del banco de carácter obligatorio a la Hacienda Pública española. Si no lo has hecho ya, te aconsejamos que informes sobre su estatus de residencia a tu banco a la mayor brevedad posible, mediante un certificado de residencia consular, que éste mismo Consulado General te puede expedir con firma electrónica. De esta forma tu banco podrá registrar tu nuevo domicilio en China y ofrecerte servicios bancarios acordes a tu situación de ciudadano español **NO residente** (en España).

g) Sobre certificados de residencial fiscal, puedes consultar el siguiente enlace:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/no-residentes/certificados-residencia-fiscal.html>

3. En este enlace de la siguiente entidad china: State Taxation Administration of PR China, puedes consultar en idioma inglés el Convenio entre España y la RP China para eliminar la doble imposición de los impuestos sobre la renta. Quizá te sea de utilidad.  
<http://www.chinatax.gov.cn/n810341/n810770/c3941888/5027090/files/b87a6f5597d34099b8b18d83c1f205dd.pdf>
4. Enlace de State Taxation Administration of PR China en inglés:  
<http://www.chinatax.gov.cn/eng/> Este segundo enlace también tiene versión en idioma chino.
5. Te aconsejamos que, para mayor información, más precisa y profesional, consultes con tu asesor fiscal/financiero habitual en España, explicándole en detalle tu situación profesional y económica en España (hasta tu salida del país), y la actual en la RP China (desde tu llegada a este país y registro en el Consulado General de España como ciudadano español **NO residente en España**, o lo que es lo mismo **RESIDENTE en el extranjero**).



Con motivo del décimo aniversario de la aprobación de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno organizó el pasado 12 de diciembre en Madrid la jornada “**10 años de transparencia y acceso a la información pública en España**”. Más información en el siguiente enlace:  
[https://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/comunicacion/actualidadynoticias/hemeroteca/2023/20231121.html](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/comunicacion/actualidadynoticias/hemeroteca/2023/20231121.html)



**Los Planes de Gobierno Abierto de España** recogen el conjunto de actuaciones a las que se compromete la Administración General del Estado, en colaboración con otras Administraciones públicas y con la sociedad civil, para avanzar, en un determinado período, en la participación, la transparencia, la integridad y la sensibilización social, y lograr una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

**El IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 se aprobó el 29 de octubre de 2020.**

Recoge 10 compromisos que asumen las Administraciones públicas para reforzar la **transparencia y la rendición de cuentas**, mejorar la participación, establecer sistemas de **integridad pública, y formar y sensibilizar** a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, con el objetivo de **contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.** Puedes consultar el IV Plan de Gobierno Abierto en el siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/planes-accion/documentos\\_IVPlan.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/planes-accion/documentos_IVPlan.html)



Si estás interesado en dar más estabilidad a tu situación laboral, tienes la opción de hacer oposiciones para trabajar en la Administración General del Estado y acogerte a la **oferta de empleo público de 2023.** En este sentido El Punto General de Acceso a la Administración ofrece información variada en el siguiente enlace:

[https://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoPublico/Ofertas-empleo-publico/OEP-2023.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/Ofertas-empleo-publico/OEP-2023.html)

De dicho enlace destacamos el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, (BOE 12-07-2023), el cual está disponible en el siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16191](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16191)

Hay varias pestañas que van relatando las diversas ofertas de plazas según grupos C2, C1, A2, A1. Destacamos la que lleva por título: **Dirección y Gestión de Políticas Públicas, Relaciones Internacionales y Comerciales y Cohesión Social**, entre otras.



Si alguna amistad tuya necesita obtener un permiso de trabajo chino, te informamos que la National Immigration Administration de la RP China, ofrece una explicación somera sobre el procedimiento de obtención del mismo. Consulta el siguiente enlace:

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n20279/n29502/c53184/content.html>

Si eres de los recién llegados a China o tienes pensado trasladarte a vivir a este país, y no estás seguro de cuál es la división administrativa de la RP China, te informamos que en este enlace del State Council of PR China encontrarás respuesta a tus dudas:

[http://english.www.gov.cn/archive/china\\_abc/2014/08/27/content\\_281474983873401.htm](http://english.www.gov.cn/archive/china_abc/2014/08/27/content_281474983873401.htm)

Si vas a venir a Pekín, te interesa conocer la división administrativa de la citada ciudad, consultando el siguiente enlace del State Council of PR China:

[http://english.www.gov.cn/archive/china\\_abc/2014/08/27/content\\_281474983873414.htm](http://english.www.gov.cn/archive/china_abc/2014/08/27/content_281474983873414.htm)



**El Ministerio de Educación de la República Popular China**, convoca 14 nuevas becas para el curso académico 2024-2025, dirigidas a personas de nacionalidad española o de un país de la UE que acrediten su residencia en España y que cumplan con los requisitos específicos exigidos.

1. Las solicitudes de beca podrán presentarse hasta el 9 de enero de 2024, inclusive.

2. En este enlace podéis consultar la convocatoria.

[http://www.sepie.es/doc/internacionalizacion/becas/china/2023/convocatoria\\_20242025.pdf](http://www.sepie.es/doc/internacionalizacion/becas/china/2023/convocatoria_20242025.pdf)

3. En este enlace del Servicio Español para la internacionalización de la Educación llamado Estudiar en España, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades, puedes acceder a información precisa como preguntas frecuentes, solicitud, formulario de examen médico, entre otros:

<http://www.sepie.es/internacionalizacion/convocatorias.html>

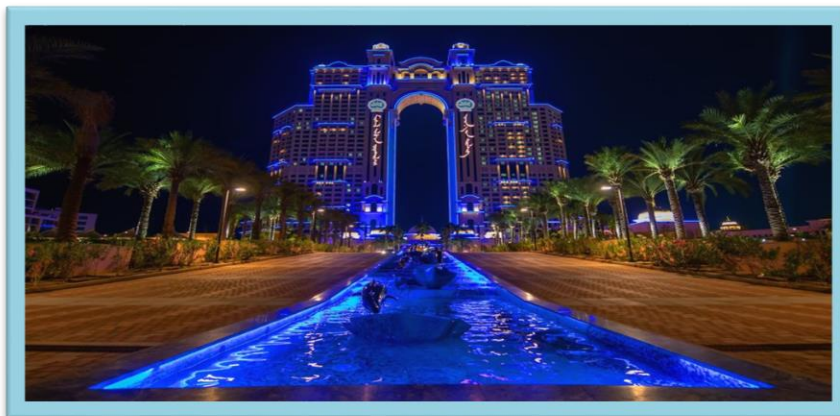


**Somos tu Consulado en Mongolia**, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Te informamos que Mongolia ha participado en la conferencia internacional Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP28 que ha sido organizada en Dubai, EAU, Emiratos Árabes Unidos. Puedes leer el discurso del presidente de dicho país, D. Khurelsukh Ukhnaa, haciendo click en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/332641>



Un edificio en Abu Dhabi iluminado con escritura mongola tradicional, con el objeto de saludar al presidente de Mongolia, durante su visita a los Emiratos Árabes Unidos.



“La red ferroviaria de Mongolia se amplía en más de 850 kilómetros De acuerdo con las políticas de *Nuevo Renacimiento* y *Renacimiento Portuario* del gobierno de Mongolia, la construcción de ferrocarriles se ha acelerado en Mongolia, lo que ha resultado en la expansión de la red ferroviaria nacional de Mongolia en más de 850 kilómetros este año. Noticia publicada el 30/11/2023 por Montsame.

<https://montsame.mn/en/read/332506>

Mongolia participó por primera vez en la evaluación internacional PISA 2022 y tras los resultados obtenidos se deduce que los estudiantes mongoles muestran una mayor satisfacción con sus vidas, superior al promedio mundial. Mientras que el promedio mundial se sitúa en 6,4 y el promedio asiático en 7, Mongolia obtuvo 7,2. Según la evaluación PISA 2022, Mongolia ocupó el puesto 47 entre 81 países. Entre los seis países que participaron por primera vez, Mongolia obtuvo el primer lugar. En matemáticas, la puntuación media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue de 472, mientras que la media asiática se situó en 451. La puntuación media en matemáticas de Mongolia fue de 425, 2,3 años por detrás de la media internacional y 1,2 años por detrás del estándar asiático. Lucia Tramonte, analista principal de PISA y profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de New Brunswick (Canadá), señaló: “Para Mongolia, participar en la evaluación PISA marca un hito importante en su trayectoria educativa. Al realizar esta evaluación, Mongolia obtendrá información valiosa sobre sus fortalezas y áreas de mejora, lo que permitirá intervenciones específicas para mejorar la calidad de la educación. Más información en el siguiente enlace:

<https://montsame.mn/en/read/332971>



La delegación encabezada por Tsengeg Mijiddorj, representante permanente de Mongolia ante la OSCE, participó en la 30ª Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, que tuvo lugar en Skopje, República de Macedonia del Norte, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2023. Los Estados participantes de la OSCE intercambiaron opiniones sobre cuestiones tales como cómo garantizar la seguridad regional, fortalecer los derechos humanos y la democracia, apoyar el desarrollo económico y proteger el medio ambiente. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/333002>



**INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:**

Delegación CDTI SOST China y Sudeste Asiático -- Correo electrónico: [china@cdti.es](mailto:china@cdti.es)

Agreduría de Defensa -- Correo electrónico: [agredpek@oc.mde.es](mailto:agredpek@oc.mde.es)

Consejería de Interior -- Correo electrónico: [consejeria.china@interior.es](mailto:consejeria.china@interior.es)

Consejería de Educación -- Correo electrónico: [consejeria.cn@educacion.gob.es](mailto:consejeria.cn@educacion.gob.es)

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: [pekin@comercio.mineco.es](mailto:pekin@comercio.mineco.es)

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: [beijing@tourspain.es](mailto:beijing@tourspain.es)

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: [pekin@mapa.es](mailto:pekin@mapa.es)

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: [consejeria.pekin@mpr.es](mailto:consejeria.pekin@mpr.es)



Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:  
<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx>

**Consulado de España en Cantón:**

Correo-electrónico: [cog.canton.nac@maec.es](mailto:cog.canton.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

**Consulado de España en Shanghai:**

Correo electrónico: [cog.shanghai.nac@maec.es](mailto:cog.shanghai.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

**Consulado de España en Chengdu:**

Correo electrónico: [cog.chengdu@maec.es](mailto:cog.chengdu@maec.es)

Teléfono: (0086) 28 60801696

**Consulado General de España en Hongkong:**

Correo electrónico: [cog.hongkong@maec.es](mailto:cog.hongkong@maec.es)

Teléfono: (852) 2525 3041

#### IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO





Como sabrás, España preside el Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, y a tal efecto os informamos sobre las siguientes noticias:

“Día Internacional de los Derechos Humanos: la Presidencia española subraya su compromiso con la Declaración en su 75 aniversario. 75 años después de su aprobación, la Declaración Universal de los Derechos Humanos sigue siendo un instrumento irrenunciable para construir un mundo más libre, igualitario y justo, y la brújula que guía a la UE para dar respuesta a los desafíos generados por el cambio climático y las nuevas tecnologías”. Noticia publicada el 10/12/2023 por la Presidencia española de la UE.

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/dia-internacional-derechos-humanos-presidencia-espanola-subraya-compromiso-declaracion-75-aniversario/>



“La bandera de la UE, el emblema que representa la unidad. El 8 de diciembre se conmemoró la adopción, por primera vez, de la bandera europea por parte del Consejo de Europa, un símbolo que años más tarde la Unión Europea hizo propio. Doce estrellas amarillas dibujan un círculo sobre un fondo azul. Representan los ideales de unidad, solidaridad y armonía entre los pueblos de Europa. Dispuestas como las horas en la esfera de un reloj y en posición vertical, estas doce estrellas, de número invariable, **no**

**hacen referencia al número de Estados miembros, sino que simbolizan la perfección y la unidad.** Noticia publicada el 07/12/2023 por la Presidencia española de la UE.

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/bandera-ue-emblema-unidad/>



“UE-Chile: el Consejo adopta decisiones para un acuerdo de asociación modernizado. El Consejo ha adoptado sendas decisiones para firmar el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Comercial Provisional con Chile, que constituyen una versión actualizada del Acuerdo de asociación UE-Chile actualmente en vigor”. Noticia publicada el 04/12/2023 por la Presidencia española de la UE.

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/el-consejo-adopta-decisiones-para-un-acuerdo-de-asociacion-modernizado-ue-chile/>



“Diez preguntas sobre la Tarjeta Europea de Discapacidad. El Consejo de la UE acordó una posición negociadora sobre las tarjetas europeas de discapacidad y de estacionamiento para personas de este colectivo, que tendrá igualdad de acceso a condiciones especiales o trato preferente durante estancias cortas en toda la Unión”. Noticia publicada el 03/12/2023 por la Presidencia española de la UE.

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/diez-preguntas-tarjeta-europea-discapacidad/>

## MÁS NOTICIAS DE INTERÉS

El pasado 9 de diciembre se representó en el Garden Theater la obra de teatro “Cinco horas con Mario”, del gran escritor vallisoletano Miguel Delibes. La actriz española y protagonista de esta magnífica obra teatral fue Victoria Peña que cosechó grandes elogios de los asistentes. Esta actividad fue organizada por la librería Mil Gotas Beijing. Todo un acierto y una gran apuesta cultural que esperamos se repita. ¡Bravo! ¡Bravo!



“La UE aprueba la primera ley de inteligencia artificial del mundo. Los Estados y la Eurocámara superan sus diferencias en torno a cómo regular los modelos fundacionales y las líneas rojas en materia de sistemas de vigilancia biométrica y cierran un acuerdo provisional que todavía debe ser ratificado antes de que entre en vigor”. Noticia publicada el 08/12/2023 por El País.

<https://elpais.com/tecnologia/2023-12-08/la-ue-aprueba-la-primer-ley-de-inteligencia-artificial-del-mundo.html>



Si te interesan las relaciones internacionales, te recomendamos la lectura del Anuario Internacional CIDOB 2023 correspondiente al mes de noviembre. Se trata de la 33ª edición en un contexto marcado por la crisis climática y la evidencia de sus consecuencias en todo el planeta, así como también por el regreso de los conflictos armados y de la competencia entre potencias internacionales por la preeminencia en la configuración de un nuevo Orden Internacional emergente, o la defensa del actual –del statu quo–, que resulta cada vez menos atractivo para un número cada vez mayor de países. Más información sobre su descarga y lectura en el siguiente enlace:

[https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/anuario\\_internacional\\_cidob/anuario\\_internacional\\_cidob\\_2023](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2023)



Si te interesa el debate sobre el cambio climático te informamos que entre el 30/11 y el 12/12/2023 tuvo lugar la reunión internacional de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), más conocida como COP28. El título de la misma fue: “COP28: la gran evaluación”, y se celebró en Dubái. El Real Instituto Elcano ha hecho un análisis preliminar sobre dicho evento, el cual está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/cop28-la-gran-evaluacion/>



Si te interesan las relaciones internacionales de China, te informamos que Cátedra China, junto con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y CEINASEG han organizado una nueva mesa redonda donde se abordará la relación entre China y América Latina. Este evento tendrá lugar el 18/12/2023 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. Más información sobre inscripción en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc0uhTn9YuUqF1unyRxW11VI9z3fwq9KU7esaca7x89pSXoFA/viewform>

Información general sobre este evento en el siguiente enlace:

<https://www.catedrachina.com/event-details/mesa-redonda-china-america-latina-y-el-caribe>



Si te interesa la problemática actual de la emigración hacia España, te interesa saber que la UNED ha organizado un curso en modalidad online (en directo o en diferido) titulado: “Inmigración vs Asilo: Construcción de clases sociales entre la población migrante”. Se trata de un curso de 20 horas lectivas y tiene previsto realizarse desde el 13/02/2024 al 12/03/2024. Para más información sobre inscripción y precios consulta el siguiente enlace:

<https://extension.uned.es/actividad/idactividad/32995>



“España es uno de los pocos países de la ONU con leyes que protegen a las personas intersex”. Noticia publicada del 12/12/2023 por La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/sociedad/20231212/9444593/espana-pocos-paises-onu-leyes-protogen-personas-intersex-agenciaslv20231212.html>

“España, entre los países con la tasa de homicidios más baja del mundo. Francia es el Estado con el índice de muertes violentas más elevado de Europa Occidental”. Noticia publicada el 08/12/2023 por Diario Público.

<https://www.publico.es/sociedad/espana-paises-tasa-homicidios-baja-mundo.html#:~:text=La%20tasa%20de%20homicidios%20en,difundido%20este%20viernes%20en%20Vienna.>

“Canarias, Baleares, Madrid, Comunitat Valenciana y Andalucía superan la llegada de turistas de 2019, pero no Cataluña”. Noticia publicada el 06/12/2023 por Europapress.

<https://www.europapress.es/turismo/nacional/noticia-canarias-baleares-madrid-comunitat-valenciana-andalucia-superan-llegada-turistas-2019-no-cataluna-20231206103451.html>

“Iberdrola invertirá hasta 15.000 millones con el grupo de renovables Masdar de Abu Dhabi”. Noticia publicada el 05/12/2023 por Interconomía.

<https://intereconomia.com/noticia/empresas/iberdrola-invertira-hasta-15-000-millones-con-el-grupo-de-renovables-masdar-de-abu-dhabi-20231205-1914/>



“El turismo cierra su mejor octubre: la llegada de viajeros extranjeros bate el récord de 2019. Las visitas se sitúan un 8% por encima del otoño previo a la pandemia y el gasto se dispara”. Noticia publicada el 04/12/2023 por El País.

<https://elpais.com/economia/2023-12-04/el-turismo-cierra-su-mejor-octubre-la-llegada-de-viajeros-extranjeros-bate-el-record-de-2019.html>



“España es un buen país para invertir. En los últimos días, leyendo los principales diarios económicos españoles destacan las noticias sobre las buenas perspectivas o, mejor, los resultados económicos positivos de las empresas”. Artículo de opinión escrito por Juan Rivera, publicado el 03/12/2023 por El Confidencial.

[https://blogs.elconfidencial.com/mercados/tribuna-mercados/2023-12-03/espana-es-un-buen-pais-para-invertir\\_3784278/](https://blogs.elconfidencial.com/mercados/tribuna-mercados/2023-12-03/espana-es-un-buen-pais-para-invertir_3784278/)



IBEX 35		AMPER	
10.003,40	0,68%	0,0979	2,73%

IBEX GROWTH						Página 1/2
Nombre	Último	Diff %	Máximo	Mínimo	Fecha/hora	
ARTECHE	3,8800	1,04%	3,8800	3,8800	17:39 h	
BIOTECH	0,4240	1,68%	0,4250	0,4130	17:39 h	
CLERHP ESTR.	4,1200	1,73%	4,1500	3,9400	17:39 h	
COX ENERGY	1,9500	-2,01%	1,9500	1,9500	17:39 h	
LZINC	0,1700	-2,30%	0,1730	0,1685	17:39 h	
DURANCE MO	1,6400	12,71%	1,6700	1,4200	17:39 h	
RGY SOLAR	4,6300	0,33%	4,6350	4,5050	17:39 h	
PHI BIO	2,5800	3,20%	2,5800	2,4500	17:39 h	

Acciona Energía iniciará en el primer trimestre de 2024 la construcción de una planta solar de Australia. Noticia publicada el 01/12/2023 por Europapress.

<https://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-acciona-energia-iniciara-primer-trimestre-2024-construccion-planta-solar-australia-20231201102253.html>



Duro Felguera fabricará cinco esferas de almacenamiento de gas licuado para una refinería de Jordania. El proyecto contempla el diseño, fabricación, suministro y transporte de los equipos. Noticia publicada el 23/11/2023 por el diario Cinco Días.

<https://cincodias.elpais.com/companias/2023-11-23/duro-felguera-fabricara-cinco-esferas-de-almacenamiento-de-gas-licuado-para-una-refineria-de-jordania.html>



- ❖ Si te interesa la información que publica la Casa Asia, puedes suscribirte a sus boletines de actividades rellenando el siguiente formulario disponible en el siguiente enlace (está en la parte superior e inferior de la página web que te saldrá):  
<https://www.casaasia.es/actividad/ciclo-de-conferencias-estudios-globales-de-asia-oriental-2/>



- ❖ Si deseas recibir noticias o boletines de Casa África, te recomendamos que te suscribas en el siguiente enlace (está en la parte inferior de la página web que te saldrá): <https://www.casaffrica.es/es>
- ❖ Consulta las actividades culturales y educativas organizadas por **el Instituto Cervantes de Pekín**, correspondientes al mes de diciembre.  
[https://mp.weixin.qq.com/s/ESIfm\\_U5oRzLFnRxqkp3A](https://mp.weixin.qq.com/s/ESIfm_U5oRzLFnRxqkp3A)



## V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 50º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos comerciales entre la España de Felipe II y la dinastía Ming de China, sin centrarnos esta vez en ninguna figura histórica, más que en el hecho histórico de la apertura de la ruta comercial de China-Filipinas-México-España en el S. XVI. Dichas regiones estaban unidas por un puente terrestre desde Acapulco hasta Veracruz (oeste y este de México respectivamente). Esta ruta transoceánica tuvo gran importancia comercial, por ser la más larga del mundo y por conectar las dos potencias mundiales del momento. China contaba con una economía poderosa al proveer a todo el mundo con mercancías. España disponía de una gran cantidad de metales preciosos que servían para pagar esas mercancías. Manila fue denominada la Perla de Oriente y según Felipe IV era “la ciudad que goza de más fama entre las tierras de nuestro reino”. Durante los 250 años que duró la ruta comercial China-Filipinas-México-España, el comercio también se hizo de forma directa España-China saltando Filipinas. De hecho, el primer barco español que llegó directamente fue el Buen Consejo en 1766. Según los registros históricos, de 1766 a 1783 hubo 14 barcos cargados con productos europeos que llegaron a Filipinas y regresaron llevando mercancías chinas sin pasar por México.

Más información en el siguiente enlace: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos.

También puedes conocer mejor la historia de la Armada española en Filipinas consultando el siguiente enlace del Ministerio de Defensa de España (con menciones al navío Nuestra Señora del Buen Consejo:

<https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/69cuaderno/cap05.pdf>

Navío Nuestra Señora del Buen Consejo



El libro *Espejo rico del claro corazón* es la primera obra china traducida a un idioma occidental. Lo hizo el fraile dominico español Juan Cobo en 1592. Ayer tuvo lugar un gran evento cultural en el Instituto Cervantes de Pekín, para la presentación de una edición de lujo del citado libro. A la presentación asistieron el Embajador de España en China, D. Rafael Dezcallar, Wu Shulin presidente de la Asociación Editorial de China, Ana Santos directora del Biblioteca Nacional de España y Zhao Zhenjiang traductor y catedrático de la Universidad de Pekin, entre otras personalidades. Tras la presentación se dio paso a una mesa redonda en la que se debatió la importancia histórica del texto, de su contexto en la literatura de la dinastía Ming, la conservación de manuscritos y el carácter pionero de la traducción. Más información en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekín:

<https://mp.weixin.qq.com/s/A1XE8ggAM0XgrlzPWnpNAA>



## VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros compatriotas, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota llamado **Pei Yong Lin Zhang**, nacido en Qintiang, RP China, quien desde muy niño se mudó a la provincia de Cádiz a vivir, siendo esta ciudad su otro hogar. Actualmente reside en Tianjin con su esposa e hijos y con su acento gaditano realiza la siguiente aportación:



“Esta es mi segunda etapa en China, y si queremos ser precisos, podríamos decir incluso mi tercera. China es un país del que no me termino yendo del todo, pero tampoco acabo por quedarme definitivamente, siempre inmerso en un proceso de ida y vuelta. Como me gusta ser ordenado y contar las cosas con cierto orden cronológico, vayamos por partes y al origen de esta historia de idas y vueltas.

Yo nací en un pueblo de Zhejiang llamado Qingtian, que hoy en día es conocido como el pueblo de donde emigró la mayoría de los chinos de España e Italia, pero antiguamente aquello era donde Cristo perdió el mechero, aldea entre montañas, remota e inaccesible. Pasé la infancia en este lugar hasta los 9 años, y allí el destino, o mis padres, decidieron llevarme a un pueblo de Cádiz llamado Conil de la Frontera, “Cadizfornia” lo llamamos entre amigos, que es como California, pero con levante. Mi hermano y yo nos integramos muy bien y crecimos en el pueblo siendo durante mucho tiempo la única familia china del pueblo. El sur de España tiene magia y te acaba atrapando poco a poco, y si no fuera por las escasas oportunidades laborales, quizás no estaría aquí ahora contando mis batallitas.

Mi segunda etapa en China fue después de la universidad. Me vine a Pekín en 2009 en busca de oportunidades laborales con la idea de trabajar unos años en China y capear la Crisis de 2008. Ahora que lo pienso, aquella fue de las mejores decisiones que he tomado en la vida. Llegué a China, pero no a una China cualquiera, sino a la China del crecimiento a doble dígito, de las oportunidades, de la apertura internacional, de la modernización, etc. Era una sociedad muy dinámica y en plena transformación, se respiraba optimismo y daba la sensación de que si te esforzabas todo era posible. Recuerdo 2009-2019 como una de las mejores etapas de mi vida, me desarrollé profesionalmente y encontré el amor de mi vida con quien me casé y tuvimos dos hijos. En el año 2021 decidimos mudarnos de vuelta a Conil de la Frontera, me hacía mucha ilusión que los niños “echasen” raíces también allí.

La tercera etapa, no sé si la última, comienza primero en nuestra mente cuando empezamos a ver que nuestro hijo mayor tenía una fluidez maravillosa en andaluz y tartamudeaba en chino y que nuestra niña directamente ignoraba a mi mujer cuando le hablaba en chino. Con la idea de que no perdieran sus raíces, nos mudamos de vuelta a China en 2023, a Tianjin, la ciudad de mi mujer y donde residimos actualmente. Aunque sea mi tercera etapa en China, yo lo afronto con la misma ilusión que la anterior, como repetir una buena película, pero esta vez en familia”.

Pekín, a 15 de diciembre de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

**Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura